



C I R C U L A R CSJBOYC19-56

Fecha: 5 de junio de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA Y OTROS**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial - Liquidación Patrimonial"

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Medellín.	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Medellín, oficio No. 297 del 12 de febrero de 2019, suscrito por Diana Maria Torres Calle. Secretaria.	oficio No. 297 del 12 de febrero de 2019, radicado 05001-40-03-004-2019-00073-00 comunica apertura de la liquidación patrimonial <b>YEISON FERNANDO MOYA MOSQUERA</b> C.C. 1,037.585.130
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga, oficio No. 2268 del 3 de abril de 2019, Circular CSJSAC19-36 de 8 de mayo de 2019 - suscrita por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	Oficio No. 2268 del 3 de abril de 2019, comunica apertura de proceso de reorganización empresarial de <b>WILSON. ALEXANDER DIAZ GAMBOA</b> C.C. 1.098.687.103
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	Juzgado Décimo Civil del Circuito Bucaramanga, EXP.2018-083 del 27 de febrero de 2018, s Circular CSJSAC19-35 de 8 de mayo de 2019, - suscrita por Benjamín Isidro Naranjo. Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	EXP.2018-083 del 27 de febrero de 2018, comunica apertura de proceso de reorganización empresarial de <b>MIGUEL ANGEL GALVÁN GAONA</b> C.C. 88.139.552
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga, EXP.2018-865 del 11 de diciembre de 2018, Circular CSJSAC19-34 de 8 de mayo de 2019, - suscrita por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	EXP.2018-865 del 11 de diciembre de 2018, comunica apertura de proceso de reorganización empresarial de <b>DIEGO ALBERTO BUITRAGO MESA</b> C.C. 3.349.992
Consejo Seccional de la Judicatura de	Juzgado Décimo, EXP.2019-100 del 12 de abril de 2019, Circular CSJSAC19-33 de 8 de mayo de 2019,	EXP.2019-100 del 12 de abril de 2019, comunica apertura de proceso de reorganización empresarial de



Santander.	- suscrita por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	<b>BENJAMIN ISIDRO NARANJO C.C.</b> 79.512.091
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga, EXP.2018-723 del 29 de noviembre de 2018, Circular CSJSAC19-32 de 8 de mayo de 2019 - suscrita por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	EXP.2019-723 del 29 de noviembre de 2019, comunica apertura de proceso de reorganización empresarial de <b>BLANCA CARO DE MEZA C.C.</b> 37.807.081
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga, EXP.2018-169 del 29 de noviembre de 2018, Circular CSJSAC19-31 de 8 de mayo de 2019 - suscrita por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	EXP.2019-169 del 29 de noviembre de 2019, comunica apertura de proceso de reorganización empresarial de <b>SAÚL CACUA MOGOLLÓN C.C.</b> 91.206.005
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	Juzgado Promiscuo del Circuito de San Vicente de Chucuri, EXP.2019-021 del 9 de abril de 2019, Circular CSJSAC19-30 de 8 de mayo de 2019 - suscrita por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	EXP.2019-021 del 9 de abril de 2019, comunica apertura de proceso de reorganización empresarial de <b>NOHORA DUARTE PEÑA C.C.</b> 28.404.496.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga, EXP.2018-453 del 19 de febrero de 2019, Circular CSJSAC19-39 de 8 de mayo de 2019 - suscrita por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	EXP.2018-453 del 19 de febrero de 2019, comunica apertura de proceso de reorganización empresarial de <b>GLADYS AREVALO SANCHEZ C.C.</b> 37.368.541.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bucaramanga, EXP.2019-0071 del 28 de Marzo de 2019, Circular CSJSAC19-28 de 8 de mayo de 2019 - suscrita por Armando Eliecer Ramírez Prieto. Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	EXP.2019-0071 del 28 de marzo de 2019, comunica apertura de proceso de reorganización empresarial de <b>NELLY JOHANA RODRIGUEZ CALVACHE C.C.</b> 37.843.022

Favor consultar los documentos anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,



**GLADYS AREVALO**  
Presidente

GA/AVTM

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJANT19-3414:  
Fecha: 08-may-2019  
Hora: 12:56:42  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Antioquia  
Responsable: GONZÁLEZ CARDONA, LUZ IDALBA  
No. de Folios: 0  
Password: 63080E51

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJBOY19-2829:  
Fecha: 09-may-2019

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	Destino: Consejo Secc. Judic. de Boyacá
JUDIC. DE BOYACÁ	Responsable: TORRES MARTÍNEZ, A
	No. de Folios: 2
	Password: DA88FC80
HORA: 11:01	FOLIOS: 1
FIRMA: <i>Angelo B</i>	

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Medellín, Doce (12) de Febrero de dos mil diecinueve (2019)

Señores  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CIUDAD

1303  
Lucy

**Asunto:** DIFUSIÓN DE APERTURA  
**Oficio No.** 0297  
**Proceso:** LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL  
**Demandante:** YEISON FERNANDO MOYA MOSQUERA c. c. 1.037.585.130  
**Radicado:** 05001-40-03-004-2019-00073-00

Me permito informarles que en el proceso de la referencia en la cual es parte el arriba citado, por auto de la fecha; se dispuso la apertura al proceso de liquidación patrimonial del deudor Yeison Fernando Montoya Mosquera c. c. 1.037.585.130.

Por lo anterior, se ordenó oficialre con el fin de que se sirva difundir a todos los jueces que adelanten procesos ejecutivos en contra de la deudora para que los remitan a este trámite de liquidación, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos y de existir medidas cautelares, serán puestos a disposición de esta dependencia judicial. (Artículo 565 del C. G. del P.).

Sírvanse proceder de conformidad.

*Diana M. Torres Calle*  
**DIANA MARIA TORRES CALLE**  
Secretaria



OJMCO13FEB'19 2:59

## RV: DIFUSION DE APERTURA

Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja

jue 9/05/2019 1:25 p.m.

Para: Mesa De Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja &lt;entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;;

Importancia: Alta

1 archivos adjuntos (45 KB)

SCAN19696467.PDF;

**De:** Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Medellin**Enviado:** jueves, 9 de mayo de 2019 10:14 a. m.

**Para:** Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogota - Bogota D.C.; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Agua De Dios; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Quibdo; Sala Administrativa Consejo Seccional Guajira - Riohacha; Presidencia Sala Administrativa - Meta - Seccional Villavicencio; Sala Administrativa Consejo Seccional Sucre - Sincelejo; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura - Cesar - Valledupar; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Risaralda - Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Cordoba - Monteria

**Asunto:** DIFUSION DE APERTURA*Buenos Dias,**Se adjunta información sobre el siguiente proceso de Liquidación Patrimonial:***Nombre: YEISON FERNANDO MOYA MOSQUERA****Identificación: 1037585130****Radicado Proceso: 2019-0007300****Despacho de conocimiento: Juzgado 04 Civil Municipal de Oralidad de Medellin**

Para los fines pertinentes.

Responder unicamente al Juzgado de Conocimiento*De antemano se agradece la atención prestada**Cordialmente,*

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**LUCY GONZALEZ C.**

Citadora IV

Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

✉ [cit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)☎ **Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132**📍 **Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626****Medellín-Antioquia**

## RV: COMUNICACIÓN REORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Gladys Arevalo

jue 9/05/2019 5:05 p.m.

Para: Mesa De Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja &lt;entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;;

1 archivos adjuntos (6 MB)

REORGANIZACIONES EMPRESARIALES MES MAYO.pdf;

**De:** Secretaria General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga**Enviado:** jueves, 9 de mayo de 2019 3:53 p. m.**Para:** Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Agua De Dios; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogota - Bogota D.C.; Pamela Ganem Buelvas; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto; Maria Ines Blanco Turizo; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Quibdo; Jaime Arteaga Cespedes; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Gladys Arevalo; Suplantacion 1014; Lorena Gomez Roa**Asunto:** COMUNICACIÓN REORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Buena tarde;

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta el asunto de la referencia.

Cordialmente,

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Secretaria Consejo Seccional de Santander

Telefono: 6524846

1472838267290\_firma.png

*Consejo Superior  
de la Judicatura*



C I R C U L A R CSJSAC19-36

Fecha: Miércoles 08 de Mayo del 2019

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

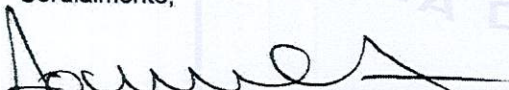
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
OFICIO No. 2268	03/04/2019	WILSON ALEXANDER DIAZ GAMBOA C.C No. 1.098.687.103	JUZGADO 13° CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMÍREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT

Consejo Superior  
de la Judicatura



C I R C U L A R CSJSAC19-35

Fecha: Miércoles 08 de Mayo del 2019

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

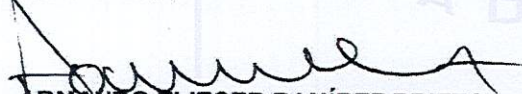
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXP. 2018-083	27/02/2018	MIGUEL ANGEL GALVÁN GAONA C.C No. 88.139.552	JUZGADO 10° CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMÍREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT



**C I R C U L A R CSJSAC19-34**

Fecha: Miércoles 08 de Mayo del 2019

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

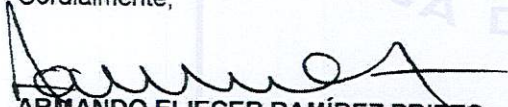
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXP. 2018-865	11/12/2018	DIEGO ALBERTO BUITRAGO MESA C.C No.3.349.992	JUZGADO 4° CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMÍREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT





CIRCULAR CSJSAC19-33

Fecha: Miércoles 08 de Mayo del 2019

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

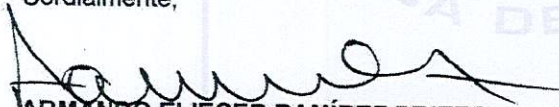
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXP. 2019-100	12/04/2019	BENJAMÍN ISIDRO NARANJO C.C No. 79.512.091	JUZGADO 15° CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMÍREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT



CIRCULAR CSJSAC19-32

Fecha: Miércoles 08 de Mayo del 2019

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXP. 2018-723	29/11/2018	BLANCA CARO DE MEZA C.C No. 37.807.081	JUZGADO 6° CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,



ARMANDO ELIECER RAMÍREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT



**C I R C U L A R CSJSAC19-31**

Fecha: Miércoles 08 de Mayo del 2019

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"


Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXP. 2019-169	29/03/2019	SAÚL CACUA MOGOLLÓN C.C No. 91.206.005	JUZGADO 10° CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMÍREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT



C I R C U L A R CSJSAC19-30

Fecha: Miércoles 08 de Mayo del 2019

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

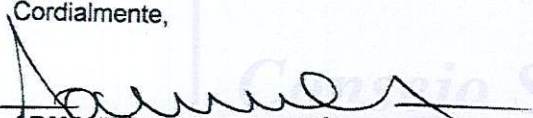
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXP. 2019-021	09/04/2019	NOHORA DUARTE PEÑA C.C 28.404.496	JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURI

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMÍREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT



**C I R C U L A R CSJSAC19-29**

Fecha: Miércoles 08 de Mayo del 2019

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXP. 2018-453	19/02/2019	GLADYS ARÉVALO SÁNCHEZ C.C 37.368.541	JUZGADO 8° CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMÍREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT



C I R C U L A R CSJSAC19-28

Fecha: Miércoles 08 de Mayo del 2019

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"


Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXP. 2019-0071	28/03/2019	NELLY JOHANNA RODRIGUEZ CALVACHE C.C 37.843.022	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 3°

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMÍREZ PRIETO  
Presidente

AERP/MADT